



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Programa Internacionalización- Proyecto Universidad de Bologna

Convocatoria 2017-2602

Vicedecanatura Académica

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Ser estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Ser egresado del pregrado de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
- Que durante el desarrollo de su pregrado haya realizado movilidad académica internacional a la Universidad de Bologna.
- Conocimiento en idioma Italiano B1 debidamente certificado.
- Contar con disponibilidad de 20 horas a la semana.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar y asesorar la realización y desarrollo del proyecto de la doble titulación entre la Facultad de Artes de Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Bologna Italia.
- Compilar la información académica actualizada y necesaria, para realizar un estudio detallado y poder determinar cuáles contenidos serán homologables.
- Realiza la síntesis gráfica de las áreas temáticas involucradas, para detectar las asignaturas necesarias y mínimo de requisitos con los cuales debe contar un estudiante para aplicar a la doble titulación
- Identificar los elementos académicos que hagan del convenio una oportunidad equilibrada para ambas entidades.

- e. Apoyar la elaboración de la propuesta para el proyecto de doble titulación e integrar las observaciones de las partes involucradas realicen durante el proceso.
- f. Apoyar la redacción del borrador de los documentos del convenio que se presentará a las instancias pertinentes

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$1500000

8. Duración de la vinculación: 85 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

La documentación debe ser enviada en un solo PDF al correo electrónico del Programa de Internacionalización de la Facultad de Artes:

internal_farbog@unal.edu.co

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

14 de septiembre de 2017 a las 9:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia
- Reporte general de notas SIA
- Reporte de horario del SIA 2017-03
- Cédula
- Carné estudiantil
- Certificación idioma

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de Internacionalización de la Facultad de Artes
VICEDECANATURA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES
CORREO: internal_farbog@unal.edu.co
EXT. 10448/ 10447

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 8 de septiembre de 2017